

Jurisdicción en la Sevilla.

Inteligencia en la Villa de Sevilla, Sea mervano Poder

Competente para que en el nombre de separados

si la persona a quien se le confiere, los Dadas

en las siguientes razones que tiene por

que el Causa de su propio en el con

de Navarra de San Carlos, Abido de lo que

este, contra Clausulas, y solemnidades con

pondiendo al Sr. Don Antonio Póblea Nueva Ca

ballero de la D. m. p. da orden de Carlos I de

pero del Consejo de S. M. en el Real de Navarra

que se este Ayuntamiento, contra Resolucion que

contiene los Autos que se hallan celebrados

Con autorizacion de quantos Curas de Panocon, tra

ha sido en esta Villa, p. del momento que han

de y presentados sus Ven. en todos los Asumpto

que han ocurrido sobre Nombramientos de

Sacristanas, y otros dependientes que han

servido y sirven en las referidas curias

de la Villa, y provincia de Sevilla, de lo que se

se pide, en la Com. de Sevilla, Panocon, de

de Santiago de esta Villa, Hospitales, y Herman

tas, y Propiedad de las que se suscriben

Excoñados para el de Sacristan Mayor,

y Menor de Capilla Mayor que se ha de ser

ficado su vacante, o avido contantemente

tratar de sus Subsecuria, y Cumplim

de las obligaciones de sus respectivos adho